

CONCEPCIÓN, 21 de marzo de 2006.-

Nº 231 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 256, de esta fecha, de la Dirección de Administración y Finanzas, por el que se solicita dictar un Decreto Alcaldicio por devolución de la suma de \$ 372.198.- a nombre de Servicio Odontológico Médicos e Inversiones Dentomed y Cía. Ltda., respecto de transacción de cargos duplicados; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Procédase por la **Dirección de Administración y Finanzas** a la devolución de la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 372.198.-)** a nombre de **Servicio Odontológico Médicos e Inversiones Dentomed y Cía. Ltda.**, RUT 77.768.200-8, valor correspondiente a doble pago de la Patente Comercial Rol Nº 2-16172.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente, ascendente a \$ 372.198.- al **CÓDIGO: 25.31.001 “DEVOLUCIONES”**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Sres. Servicio Odontológico Médicos e Inversiones Dentomed y Cía. Ltda.:
Diagonal Pedro Aguirre Cerda Nº 1156 Piso 1
- Archivo
- MLE/plm.-